



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Ocoyoacac, México a 30 de Junio de 2024

AUDITORA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO.  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en referencia al punto A.2.6. que dice Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles tales como monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Universidad Mexiquense del Bicentenario, no cuenta con bienes que sean inalienables e imprescriptibles.

Sin otro particular, agradezco la atención.

ATENTAMENTE



  
C.P. RICARDO SERRANO ROJAS  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

